

Constancia secretarial: Señor Juez, le informe que el día 3 de octubre del presente año, siendo las 15:59 horas, el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico, solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el día 4 del mismo mes y año aduciendo posiblemente una transacción entre las partes, y luego de dar una espera prudente para el perfeccionamiento de la transacción se tuvo comunicación telefónica con el profesional del derecho quien informó que esa figura no se perfeccionó y la suspensión más que todo obedeció más que todo a que no se tenían disponibles los testigos para la audiencia. A despacho del Señor Juez para señalar nueva fecha.

30 de octubre de 2023

ALQUIMEDES RAMIREZ ORREGO

Escribiente



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, treinta de octubre de dos mil veintitrés

Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	JOSE ALCIDES HERNANDEZ CARVAJAL
Demandado	JUAN GUILLERMO DURANGO CALLE
Radicado	057363189001 2022 0167 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 231 - 75
Decisión	Señala nueva fecha audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede, se señala el día 29 de noviembre de 2023 a las 8:30 a.m. para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, la cual se realizará por la plataforma LIFESIZE, previamente se les remitirá el link al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

Duvan Alberto Ramirez Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59683ca40f879cfad42002c9770866dba5d9e6db8dad5924764decd451c6b3c**

Documento generado en 31/10/2023 12:19:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>